



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0372-R-2018
PIURA, 27 de febrero de 2018**

VISTO

El expediente N° 06-6103-18-4 de fecha 06 de febrero de 2018, que presenta el Lic. JOSÉ MIGUEL GODOS CURAY, Jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Rectoral N° 0355-R-2017 de fecha 16 de marzo de 2017, se resolvió: Artículo 1°.- Designar, en vía de regularización, a la Lic. María Jesús Floresta Vásquez Vélez, en el cargo de Sub Jefatura de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-3, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Artículo 2°.- Autorizar, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a la mencionada servidora el equivalente al diferencial correspondiente. Artículo 3°.- Cargar, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia;

Que, mediante oficio N° 06-CII-2018-UNP de fecha 16 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional, solicita la designación de la Lic. María Jesús Floresta Vásquez Vélez, en el cargo de Sub Jefa de la Oficina Central de Imagen Institucional a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, otorgándosele el reconocimiento, beneficios, asignaciones y nivel remunerativo acorde a Ley;

Que, con oficio N° 195-2018-OR-OCP-UNP de fecha 09 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que en el cuadro para Asignación de Personal se encuentra previsto el cargo clasificado de Director de Administración I, del cargo de Sub Jefatura de la Oficina Central de Imagen Institucional, que cuenta con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-3, dentro del Grupo Genérico 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto el mencionado cargo puede ser ocupado y ejecutado durante el Año Fiscal 2018; por lo que considera procedente la solicitado a favor de la servidora Lic. María Jesús Floresta Vásquez Vélez para ocupar el mencionado cargo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 289-18-OE-OCARH-UNP del 12 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente la designación del servidora antes citada con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 0179-2018-OCAJ-UNP del 23 de febrero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, recomienda se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la UNP, respecto a la designación de la servidora Lic. María Jesús Floresta Vásquez Vélez, como Sub Jefa de la Oficina Central de Imagen Institucional con nivel remunerativo F-3, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Art. 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Artículo N° 4.2 de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto para el Sector Público del año Fiscal 2018, consigna que todo acto administrativo, acto de la administración o las acciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto ...;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vía de regularización, a la Lic. María Jesús Floresta Vásquez Vélez, en el cargo de Sub Jefatura de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-3, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a la mencionada servidora el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, (e) Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT,OCARH(4),OCI,OCII,OCEP,OCAJ,ARCHIVO(3)
15 copias -Stc



Dra. Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO

Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL